

# IMPACTO ECONÓMICO DEL CORONAVIRUS EN EL PIB Y EL EMPLEO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y VALENCIANA

F. Pérez <sup>1,2</sup> y J. Maudos <sup>1,2</sup>

<sup>1</sup>Ivie <sup>2</sup>Universitat de València

31/03/2020

**IvieLAB**

**Ivie**

**COVID19: IvieExpress**

1. La batalla contra la expansión del coronavirus está teniendo tres impactos muy graves sobre las economías, al romper muchas de las conexiones en las que se apoya el tejido productivo actual para funcionar con sus altos niveles de complejidad y eficiencia: 1) interrumpe cadenas de suministros; 2) provoca bruscas caídas de la demanda en sectores de la industria y los servicios; y 3) provoca una enorme incertidumbre sobre el desarrollo de la actividad económica en los próximos meses, que afecta gravemente a los mercados financieros y paraliza proyectos de inversión en curso ante el deterioro de las expectativas económicas.
2. Cuando el sistema económico sufre el *shock* que representan los impactos anteriores, su actividad cae y con ello la capacidad de generación de renta: nos empobrecemos. Ese empobrecimiento es mayor cuanto más duradero sea el *shock*, es decir, la emergencia sanitaria y menor la capacidad de resistencia y recuperación.
3. El origen de la crisis económica que ahora padecemos es que el coronavirus impide que las personas sigan unas pautas de interacción normal sin poner en peligro las vidas de algunas de ellas y la capacidad del sistema sanitario para responder a los problemas. En esas circunstancias es necesario cortar el proceso de difusión de la enfermedad asumiendo costes: el distanciamiento social, la incomodidad de las cuarentenas y la interrupción de muchas actividades sociales y económicas. Las estrategias de respuesta de los países en este sentido están siendo distintas, pero casi todas apuestan por medidas de distanciamiento que dificultan la vida económica y ninguna ofrece certezas de cuánto tiempo tendrán que aplicarse para alcanzar el objetivo. Por esa razón, tampoco sabemos con seguridad la magnitud de las dificultades que habremos de soportar.
4. La incertidumbre sobre la duración de los problemas los agrava, pues muchas decisiones pueden cambiar si esperamos movernos en uno u otro escenario en los próximos meses. Las conjeturas sobre en cuál nos encontraremos son inevitables, pero sobre ninguna de las alternativas tenemos certezas. En consecuencia, cualquier estimación del impacto económico de esta crisis descansa en escenarios de caída de la actividad que se basan en hipótesis, son función de la duración de la pandemia, de las medidas de confinamiento y de la restricción de actividades que se impongan.
5. Partiendo de que nos empobrecemos significativamente en todo caso, podemos preguntarnos sobre el orden de magnitud del *shock*. En términos generales, una caída del 50 % de la actividad en un solo mes, supone una contracción del 4 % del PIB anual, siendo el doble si esa caída se prolonga dos meses. Ahora bien, ¿es razonable considerar que la sensación de parón en muchas actividades que percibimos que acompaña al confinamiento supone una caída del 50 % de la actividad?
6. Obviamente, el impacto de la crisis difiere por ramas productivas, ya que algunos sectores están siendo más golpeados por ella. Un cálculo elemental de la caída agregada de la producción y consiguientemente de la renta (PIB), puede hacerse combinando el peso de cada sector en el PIB y una hipótesis del ajuste que padece. No puede haber datos a priori sobre esto último, de manera que es inevitable hacer hipótesis. Si asumimos dos escenarios de impacto (base y adverso), distinguimos entre sectores con impactos bajos (0-10/20 % de caída del PIB), moderados (25-50 %) y altos (del 50 % al 100 %)<sup>1</sup>, si ese impacto tiene lugar un mes, el PIB anual se contrae un 3,2 % y un 5,3 % en la Comunitat Valenciana en el escenario base y adverso, respectivamente. En España, la magnitud de la caída es prácticamente la misma (3,2 % y 5,2 %), lo que se explica por el hecho de que la composición del VAB de la Comunitat Valenciana y España es parecida.

<sup>1</sup> Trabajando al máximo nivel de desagregación posible de 62 ramas productivas, los tres grupos de sectores son los siguientes: a) impactos bajos: agricultura, algunas manufacturas (como la industria agroalimentaria), energía, algunas ramas de servicios (como telecomunicaciones) y servicios públicos; b) impactos medios: muchas ramas de las manufacturas algunas ramas de servicios como financieros, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información, etc.; y c) sectores con elevado impacto: construcción, comercio, hostelería, transporte, cultura y espectáculos, servicios profesionales, etc.

7. A partir de ese ejercicio se puede realizar otro: cuál es el impacto sobre el empleo. La caída mensual del empleo de la Comunitat Valenciana equivale al 3,7 % y 5,4 % del empleo anual en el escenario base y adverso. En España, la caída es del 3,5 % y 5,2 %, ligeramente menor porque en la Comunitat Valenciana predominan algo más las actividades intensivas en trabajo.
8. Estos datos, muy tentativos y referidos a un mes de impacto, nos indican que si la epidemia se controla pronto y la economía vuelve a la normalidad (relativa) en un mes, la caída anual del PIB, teniendo en cuenta una previsión de crecimiento del 1,6 % anual antes de la pandemia sería del -1,6 % en el escenario base y del -3,7 % en el adverso. Si desgraciadamente la caída de actividad se prolonga dos meses, el PIB anual tendría una tasa de crecimiento negativa del -4,8 % y -9 % en los dos escenarios, respectivamente.
9. Dada la magnitud de las consecuencias económicas asociadas al coronavirus, para frenarlas se han instrumentado medidas monetarias por parte del BCE y un amplio abanico de medidas de política fiscal (incremento de gasto sanitario, ayudas a los trabajadores y empresas mediante ERTES, avales públicos, etc.) por parte Gobierno central, que han sido complementadas también con más medidas del Gobierno Valenciano (avales del IVF/SGR, ayudas a los autónomos, etc.). Dada la magnitud de las ayudas, el déficit público y por tanto el endeudamiento van a aumentar con fuerza. Por tanto, es probable que haya que revisar prioridades y también gastos públicos para encajar parte de las tensiones. No se puede descartar que haya que revisar ingresos y gastos que sean aplazables o realizar ajustes, una vez superada la crisis sanitaria. Puede ser el precio de la solidaridad si se tiene en cuenta, por ejemplo, que una de las causas es poder pagar los ERTES a los trabajadores de unas empresas expuestas a una sacudida de los mercados de la que los otros trabajadores, privados y públicos, están protegidos.
10. Los problemas de la Comunitat Valenciana en la situación actual no son muy distintos de los del conjunto de España, aunque dada su especialización turística y su tejido empresarial en el que todavía predominan más PYMES y micro empresas, pueden ser algo mayores. Al mismo tiempo, el peso de su sector agroalimentario puede ser una circunstancia positiva, pues es uno de los que se está viendo menos afectado.
11. En cambio, la situación financiera de la GVA es un problema añadido, a tener muy presente a la hora de valorar las posibles actuaciones, porque le resta margen de maniobra e incluso puede agravar las dificultades de las empresas valencianas proveedoras de la Generalitat. En este sentido, las iniciativas de la Generalitat frente a la crisis pasan, desde nuestro punto de vista, por cuatro criterios: 1) no agravar la crisis de las empresas, prestando atención preferente a reducir sus periodos de pagos a proveedores —buena parte de ellos sanitarios—, mediante la consecución de recursos de liquidez extraordinarios del Gobierno; 2) paliar la crisis en la medida de lo posible, facilitando el acceso de las empresas y los trabajadores valencianos a los fondos estatales y europeos, procurando que estos se adapten a sus necesidades; 3) ser selectivo en los compromisos que afecten a los ingresos y gastos de la GVA, dado su estrecho margen de maniobra financiero, priorizando aquellos que están claramente justificados y no los que respondan a la mayor presión particular sino a la mayor necesidad; y 4) apoyando a las empresas en el acceso a la financiación, utilizando para ello tanto el IVF como la SGR.

